

**Inclusión escolar de educandos con discapacidad:
tarea de toda la escuela**

Esp. Evelin Ávila¹
eavila16@yahoo.com

**Ministerio para el Poder Popular de la Educación
Universidad Nacional Abierta**

Recibido: Octubre, 2015
Aceptado: Noviembre, 2015

RESUMEN

El presente ensayo parte de las primeras reflexiones esbozadas en un proyecto de tesis. Las mismas expresan la importancia que posee la inclusión escolar de las personas con discapacidad. Se parte del análisis del discurso del Estado venezolano el cual ha expresado un interés sostenido desde 1996, para favorecer la inclusión educativa de las personas portadoras de dicha condición, la fuerza de ley de este discurso ha generado acciones que se han materializado en distintas escuelas en diversidad de grados y con la aplicación de diversas estrategias. Es así como se concluye sobre la necesidad de desarrollar investigaciones focalizadas en la sistematización de la incidencia real de estas acciones en el contexto escolar y sobre los procesos reflexivos que pudieran haber logrado en todos los actores involucrados. En definitiva se reflexiona sobre la inclusión como un proceso que debe ser indagado desde diferentes perspectivas tomando en consideración la opinión de los estudiantes con discapacidad, sus compañeros de clases, padres y representantes, personal docente, obrero, administrativo y directivo, debido que la inclusión escolar es un proceso que depende de toda la escuela y no de personas específicas.

Palabras clave: Discapacidad, Inclusión, Actores Escolares, Entorno Escolar.

¹ Doctorado en Ciencias de la Educación. ULAC (actualmente elaborando Tesis Doctoral). Especialista en Educación para la Integración de Personas con Discapacidades. UPEL-IMPM. (2009). Mención Especial y *Primer Lugar de la Promoción*. Profesora en la Especialidad de Educación Especial en Dificultades de Aprendizaje. UPEL-IPC 2005. Mención Honorífica Magna Cum Laude y *Primer lugar de la promoción*. Maestra en la Especialidad de Educación Especial en Dificultades de Aprendizaje. UPEL-IPC (2002). *Primer Lugar de la Promoción*. Especialista en Contenido en DA de la UNA. Docente Especialista en DA MPPE. Tutora de Trabajos de Grado.

INCLUSION OF DISABLE STUDENTS: A WHOLE SCHOOL TASK

Esp. Evelin Ávila
eavila16@yahoo.com

**Ministerio para el Poder Popular de la Educación
Universidad Nacional Abierta**

Received: October, 2015
Accepted: November, 2015

ABSTRACT

This essay is based on a thesis project and its reflections, which express the importance of including disable people in schools. It starts from the analysis of the Venezuelan State's speech that has demonstrated a steady interest in encouraging school inclusion of disable people since 1996. The force of law of this speech generated actions that took on form in different schools, grades and with the use of different strategies. That's how it is concluded on the necessity of developing researches focused on the systematization of the real incidence that these actions have in the school context and on the thoughtful processes that could have reached in all the involved actors. In conclusion, there is a reflection on the inclusion as a process that should be studied from different perspectives taking into account the opinion of: disable students, their schoolmates, parents and representatives, teachers, administrative, managerial staff and workers; this because school inclusion is a process that depends on the whole school, not only on a specific person.

Key words: Disability, Inclusion, School actors, School environment.

INCLUSÃO DE ALUNOS COM DEFICIÊNCIA DE ESCOLA: TAREFA DE TODA A ESCOLA

Esp. Evelin Ávila
eavila16@yahoo.com

**Ministerio para el Poder Popular de la Educación
Universidad Nacional Abierta**

RESUMO

Este trabalho baseia-se as primeiras reflexões descritas em um projeto de tese. Eles expressaram a importância que tem a inclusão escolar das pessoas com deficiência. Começa da análise do discurso do estado venezuelano, que manifestou interesse realizado desde 1996 para promover a educação inclusiva de portadores de pessoas desta condição, a força da lei do discurso tem gerado ações que têm materializado em diferentes escolas na diversidade de graus e com a implementação das várias estratégias. Isto é como concluiu sobre a necessidade de desenvolver pesquisas focadas na sistematização da real incidência dessas ações no contexto escolar e processos reflexivos que poderiam ser alcançados em todas as partes interessadas. No final, reflete sobre a inclusão como um processo que deve ser investigado a partir de diferentes perspectivas, tendo em consideração a opinião dos alunos com deficiência, seus companheiros classes, pais e representantes, educacionais, trabalhista, que pessoal administrativo e gerencial, por causa da inclusão escolar é um processo que depende de pessoas de toda a escola e não específicas.

Palavras-chave: inclusão, deficiência, ambiente escolar, trabalhadores da escola.

La sociedad en la cual vivimos manifiesta constantemente deseos de igualdad de derechos, respeto, reconocimiento y aceptación para todos sus miembros. Cada día son más las voces que reclaman sus derechos y en esa búsqueda incesante de la participación social, más específicamente de la inclusión educativa, se encuentran las voces de las personas clasificadas con discapacidad, considerada como una construcción social, mas no como una condición real. Es la sociedad quien determina denominarlo de esa manera, lo que refleja su imaginario en torno a la incompletud del cuerpo y su distanciamiento de la normalidad esperada. Cabello (2007) al respecto expresa que la discapacidad se considera en la actualidad como producto de una dependencia social, debido a que una limitación funcional humana en cualquier área, para ser planteada como discapacidad, debe ser sancionada por la sociedad. En este sentido, la Ley Orgánica de Protección al niño, niña y adolescente (2007), en su artículo 29, garantiza la igualdad de derechos a los niños, niñas y adolescentes con NEE, y se expresa la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para con ellos. La educación como derecho humano debe ser garantizada para toda la población sin discriminación alguna y es allí donde surge la educación inclusiva. Al respecto cabe citar a Avila (2014) cuando plantea lo siguiente:

...qué sucede cuando en ese grupo o grado escolar se tiene un niño con compromiso visual, auditivo, intelectual, motor, un niño con autismo, entre otros; o con cualquier combinación de algún compromiso o ausencia de sus capacidades y se requiere desarrollar con él un proceso de integración escolar. Es decir, ¿Qué ocurre cuando llega al aula regular un niño, niña o adolescente con discapacidad? Cuando esto sucede, el docente debe valerse de sus competencias, conocimientos y habilidades. Sobre todo de las competencias investigativas, puesto que no existen “recetas” exactas que orienten el

trabajo del proceso integrador. También debe hacer uso de sus habilidades comunicativas para trabajar en equipo; pues solo de esta manera se logra la anhelada integración escolar. (p.4)

Al parecer el docente tiene gran responsabilidad por ser uno de los principales protagonistas en el proceso educativo, como lo plantea el autor citado anteriormente; el mismo debe valerse de competencias, conocimientos y habilidades para abordar situaciones que orienten su trabajo. Sin embargo no se trata únicamente del docente, pues la educación inclusiva es un proceso arduo que debería depender de todas las personas que hacen vida en la escuela.

De manera que la educación inclusiva es un asunto sumamente complejo y se ha desarrollado en diferentes países durante los últimos años, con mayor o menor éxito, pues hace alusión básicamente a la debatida función de ofrecer a todos los estudiantes una educación de calidad que responda a sus necesidades específicas en un marco común, es decir en los mismos espacios, instituciones y aulas, en los cuales se promuevan los valores sociales de igualdad, el reconocimiento y valoración por la diversidad presente en los seres humanos.

Ainscow, Booth y Dyson (2006) ofrecen una definición general de inclusión educativa, considerándola:

...un proceso de análisis sistemático de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para tratar eliminar o minimizar, a través de iniciativas sostenidas de mejora e innovación escolar, las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables. (p. 25, traducido por el autor)

Al analizar en detalle lo expuesto por los autores, evidenciamos que la educación inclusiva se trata de algo amplio y trabajoso, donde sobresalen, entre otros elementos, la importancia del *aprendizaje* y *participación* de los grupos de individuos más vulnerables, los cuales se deben garantizar mediante iniciativas sostenidas de mejora e innovación escolar. De modo que, la inclusión educativa hace referencia a un proceso que va más allá de la asistencia o presencia de los estudiantes en un espacio común, pues involucra la garantía que se construyan aprendizajes de verdad y participen de manera eficaz. De no ser así, se pudiera presentar lo que se ha denominado *inclusión excluyente*, pues en realidad se trata de “formas de inclusión que marcan una vez más la sensación de estar dentro, pero diferenciada de los otros no discapacitados” (Almeida, Angelino, Priolo y otros, 2009).

La educación inclusiva como una acción social deliberada ante la condición excluyente de los procesos educativos modernos, es un mundo que ha atravesado por un proceso histórico marcado por la participación de diferentes entes: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, que han permitido grandes avances en beneficio de las personas portadoras de la etiqueta de discapacidad. A finales del siglo pasado, se declara la necesidad de emprender caminos para garantizar la inclusión a través de diversas normas y convenios que aún tienen vigencia nacional e internacionalmente, entre ellas la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos, (1.990); Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para

Personas con Discapacidad, (1.993); Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre las Necesidades Educativas Especiales, (1.994); Normas de Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales, (1996).

Así pues, a finales del siglo XX se promueve la importante tarea de responder a la inclusión escolar de las llamadas personas con discapacidad. Esta tarea se complejiza si atendemos a las cifras que anuncian un aumento importante en la población, así lo afirma la Organización Mundial de la Salud y el grupo del Banco Mundial al emitir un informe mundial (2011), en el cual se informa que más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad. Este incremento indica que así como aumenta la población crecen las posibilidades de que este grupo sea más visible, por lo que es necesario crear los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, y en especial el derecho a la educación.

En nuestro país se han hecho algunos esfuerzos, específicamente en ciertas universidades, organizaciones y en foros sociales. No obstante, todos los involucrados debemos maximizar esfuerzos, incluyendo al propio colectivo de personas con discapacidad, quienes en la mayoría de los casos no han sido tomados en cuenta para las decisiones que los envuelven. En esa búsqueda de aumentar los esfuerzos, el presente ensayo tiene como tema central la inclusión escolar de las llamadas personas con discapacidad, a quienes, por una u otra razón, habían sido dirigidas a los Institutos de Educación Especial y que en la

actualidad, considerando sus habilidades y potencialidades, asisten a la escuela regular.

Se define como personas con discapacidad, según el Artículo 6, de la Ley venezolana para Personas con Discapacidad:

“aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás”. (p.1)

En el país ha habido un interés sostenido de generar políticas de inclusión educativa de las personas que han sido agrupadas en torno a la discapacidad. En el contexto venezolano, puede señalarse como primer indicio real, cuando de manera oficial se hace público la tarea de garantizar dicha inclusión a los niños, niñas y adolescentes a través de las Normas de Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales (1996), como consecuencia de su participación en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad, celebrada en Salamanca, España (1994) con el fin de promover el objetivo de la Educación para Todos al evaluar los cambios fundamentales de política necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora, como estrategia global de la educación. En el mismo se refleja un consenso mundial sobre la integración de las personas con necesidades especiales. Es así como la participación de nuestro país en la mencionada

conferencia, orienta al Estado para tomar acciones en beneficio de las personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad.

En relación a lo anterior, se observa mayor interés en el discurso oficial venezolano sobre la inclusión educativa, que se materializa de manera concreta con las mencionadas Normas de Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales (1996), sobre la necesidad de favorecer la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad. Este discurso se ha sostenido sobre la interpretación general de la necesidad de generar procesos transformacionales en el contexto escolar que permitan la aceptación de la diferencia como condición fundamental de la naturaleza humana.

Posteriormente se han generado documentos de gran importancia y trascendencia como la Ley para las personas con Discapacidad (2007), en la cual se busca reconocer las habilidades, conocimientos y talentos de estas personas. Asimismo, además de establecerse en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) los derechos de las personas con discapacidad, en la Ley Orgánica de Protección al niño, niña y adolescente (2007), en su artículo 29, se garantiza la igualdad de derechos a los niños, niñas y adolescentes con NEE, y se expresa la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para con ellos. También el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007), expone la responsabilidad del docente y la familia en relación con su participación y apoyo en el proceso inclusivo en todo el Sistema Educativo Venezolano.

De igual manera, en el año 2012 el Ministerio del Poder Popular para la Educación, desarrolló un proceso de transformación de la modalidad, dando lugar

a la creación de los Centros Educativos de Diagnóstico, Orientación, Formación y Seguimiento para la Diversidad Funcional (CEDOFSDF) que tenía entre sus principios orientadores la Integración Social, entre otros, (Aramayo, 2013); es de hacer notar que el Estado intentó orientar la política del área de la Educación Especial con mayor énfasis en el tema de la inclusión enfatizando en la reubicación de ciertos grupos de educandos en espacios comunes, sin embargo la inadecuación de los mecanismos de implementación utilizados condujeron a que esta reforma no permaneciera en el escenario.

Por otro lado, son importantes los esfuerzos que hacemos los profesionales venezolanos que trabajamos como protagonistas en el área de la Educación Especial, por garantizar atención de calidad a las personas con discapacidad, en especial porque han sufrido del estigma que ha conducido a la reiterada exclusión de diferentes entornos, en particular de la Educación. La mayoría de los países han reconocido que la inclusión educativa es un derecho a garantizar, de allí que se declare en el discurso políticamente correcto la necesidad de una escuela abierta a la diversidad. En efecto, en el discurso del Estado venezolano se expone la necesidad de una escuela abierta a la diversidad, pues al parecer es lo considerado políticamente correcto, sin embargo es necesario indagar los procesos de cambio que ha generado la inclusión en la escuela como institución, es decir, ¿cuáles son las transformaciones que se han desarrollado?, ¿qué y cómo ha hecho la escuela para desplegar los procesos inclusivos?, ¿cómo han participado todos los actores escolares?, ¿cuál ha sido el rol de los padres y representantes?, ¿cómo ha sido la aceptación de los compañeros en el aula?

En función a lo antes expuesto, la responsabilidad del docente en relación con la inclusión escolar es un hecho posible con un buen fundamento; es decir, el docente desde sus espacios debe garantizar la inclusión, de lo contrario la praxis no estaría siendo cónsona con el discurso del Estado. Según la Conceptualización y Política de la Integración Social de las Personas con Necesidades Especiales (NEE), (1997) la Integración Social es uno de los Principios fundamentales tanto de la Educación Especial como de la educación en general. Así como la inclusión es una Política de la Educación Especial, la cual se desarrolla a través del funcionamiento de un equipo interdisciplinario que busca garantizar la igualdad de la educación a las personas catalogadas con discapacidades sensoriales, motoras, múltiples, cognitivas, psíquicas y graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación.

En la actualidad la Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo venezolano es la que rige las directrices en función de la atención de las personas con discapacidad. Al parecer el trabajo en el área de la Educación Especial ha tenido consideración de importancia en el discurso oficial, pues filosóficamente está planteada con una visión humanista social, axiológicamente está orientada a formar ciudadanos con valores éticos, en el plano socio-político busca garantizar la participación protagónica. Onto- epistemológicamente asume al ser humano en continuo desarrollo, concibiendo el conocimiento como producto de la mediación social. Desde el plano de la psicología toma en cuenta sus motivaciones e intereses y pedagógicamente entiende el aprendizaje, como el proceso de apropiación cultural, por la interacción de factores cognitivos en un ambiente

contextualizado y significativo. En síntesis, la Educación Especial tiene un enfoque Humanista social que se corresponde con el Modelo de Atención Educativa Integral. De modo que, sería relevante conocer específicamente las posibles transformaciones del entorno escolar, es decir los procesos de transformación logrados o no en las escuelas a partir de los procesos inclusivos.

Desde este punto de vista y en correspondencia con el Modelo de atención Educativa Integral, es importante que todos los actores escolares participen en los procesos inclusivos. Loreman, Forlin y Sharma (2007) expresan que los investigadores abocados al tema han concluido que el logro de la inclusión depende en gran parte, de las actitudes de los docentes para dar la bienvenida a la escuela y hacer participar a los llamados estudiantes con discapacidad de manera significativa en sus clases. Sin embargo, una concepción contemporánea de la educación inclusiva, también involucra a los estudiantes; es decir, hace referencia a todos los estudiantes y no solo a aquellos que se le asigna la etiqueta de discapacidad (Ainscow, 2006). En este sentido, considerando que la inclusión escolar es un proceso en el cual es determinante la participación de diversos actores, entre ellos docentes, estudiantes en general, estudiantes etiquetados con discapacidad, así como el resto de un colectivo institucional (personal directivo, administrativo y obrero de las instituciones educativas), se hace necesario desarrollar investigaciones que los involucre a todos, con la finalidad de hacer contrastes y llegar a conclusiones sostenidas sobre la base de un colectivo inclusivo, debido que el éxito o no de los procesos inclusivos, no depende única y

exclusivamente de un solo actor del hecho educativo, sino de todos los involucrados, incluyendo a padres y representantes.

El campo científico de la Educación Especial se ha mostrado prolífero en cuanto a su diversidad de temas de investigación, trayectoria y disciplinas involucradas. Sin embargo los intereses investigativos se han limitado a la implementación del proceso y poco se ha ahondado en las consecuentes transformaciones que este proceso ha generado en la institución escolar como un todo.

Estudios como los de Ochoa (2010) que en su trabajo de Doctorado titulado: *Atención a la diversidad: Una tarea de la pluridimensionalidad en la acción pedagógica expresa que “el docente asume la diversidad aunque en la práctica tiende a homogeneizar, a priorizar en contenidos curriculares, sin prevenir diferentes ritmos y estilos de aprendizaje”* (p.87). Con base en lo expresado por Ochoa (Ob. Cit) la escuela es homogeneizadora; en este sentido, los procesos inclusivos rompen con esa labor, pues la escuela ha sido montada sobre la ficción de la homogeneidad y la inclusión educativa contradice esa ficción.

De acuerdo con lo anterior, sería de esperarse que si se han desarrollado procesos inclusivos, debería haberse modificado los entornos escolares con incidencia significativa en las valoraciones de todos los actores escolares.

Hasta ahora, es evidente que en su discurso el Estado venezolano ha realizado esfuerzos significativos para favorecer la inclusión educativa de las personas catalogadas con discapacidad; ahora bien, la fuerza de ley de este discurso ha generado distintas acciones que se han materializado en algunas

escuelas en diversidad de grados y con la aplicación de diferentes estrategias. Pocas son las investigaciones que pueden referirse que hayan focalizado su interés en la sistematización de la incidencia real de estas acciones en el contexto escolar, y sobre los procesos reflexivos que pudieran haber logrado en los actores involucrados.

Desde este punto de vista, sería importante orientar esfuerzos investigativos al análisis de las modificaciones de los procesos escolares que son consecuentes de las acciones inclusivas que se han desarrollado con los educandos catalogados con discapacidad. Es necesaria la focalización de intereses investigativos que den cuenta de las interpretaciones que los actores escolares han construido sobre la discapacidad y sobre las acciones escolares necesarias a partir de la inclusión educativa. Es decir, sería de mucha utilidad escuchar los planteamientos y reflexiones que hacen los propios estudiantes con discapacidad, sus compañeros de clases, el personal docente, administrativo, obrero, directivo así como los padres y representantes; puesto que la inclusión escolar no depende sólo del docente sino de todas las personas que hacen vida en la institución, una inclusión educativa exitosa es tarea de toda la escuela. Sánchez (2011), en una investigación expresa que aun “subsisten obstáculos para el logro de la plena aplicación de la integración escolar ya que aceptar la diversidad supone cambios en la cultura escolar, la estructura educativa y procedimientos administrativos” (p. 83). Entonces si la inclusión escolar supone cambios en la escuela en cuanto a su cultura, estructura y procedimientos, se debería considerar la inclusión como un trabajo de todos.

A modo de conclusión y en función de lo expresado por Sánchez, sería de gran aporte conocer la percepción de los miembros de esa estructura organizativa sobre la transformación que ha generado el proceso inclusivo de las personas con discapacidad. No es una utopía, la inclusión educativa es una realidad, ya que es un hecho real observar a niños con Autismo, Compromiso Intelectual, Motor, entre otros, asistir a la escuela regular, motivo por el cual sería de gran provecho indagar la valoración de esos procesos, específicamente desde los actores del hecho educativo o de los protagonistas involucrados (personal directivo, docente, obrero, administrativo, estudiantes y padres y representantes), y cómo ha impactado en el imaginario colectivo de la escuela esos procesos inclusivos.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M.; Booth, T. & Dyson, A. (2006). *Improving schools, developing inclusion. (Cita traducida por el autor, 2014)*
- Almeida, M., Angelino, C., Priolo, M., & Sánchez, C. (2009). Alteridad y discapacidad: las disputas por los significados. En Angelino, M., & Rosato, A. (Coord.), *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit* (Pp. 55-76). Buenos Aires: Noveduc.
- Aramayo, M. (2013). *La investigación en discapacidad en Venezuela: Primeros aportes del siglo XXI*. Colección Discapacidad Universidad Monteávila: Centro de estudios para la discapacidad.
- Avila, E. (2014). *La discapacidad en el aula de clases un reto para el docente*. Revista Una Investigación. Vol VI. N° 12. Pp. 53-70.
- Cabello, M. (2007). *Discapacidad y dificultades de aprendizaje: Una distinción necesaria*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas, Venezuela. Scielo, Revista de Investigación versión ISSN 1010-2914. Revista de Investigación vol.31 no.62 Caracas mayo 2007

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908, (Extraordinario), Febrero, 19, 2009.

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.859, (Extraordinario), Diciembre 10, 2007.

Ley para las Personas con Discapacidad. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598. Enero 5, 2007.

Loreman, T., Forlin, Ch., y Sharma, U. (2007). An International Comparison of Pre-service Teachers Attitudes towards Inclusive Education. *Disability Studies Quarterly* Fall, 27 (4). Disponible en: <http://www.dsqsds.org>.

Ministerio de Educación Currículo Nacional Bolivariano. (2007). *Propuesta del diseño curricular del sistema educativo bolivariano.* Caracas: Ministerio del Poder Popular Para la Educación.

Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial. (1997). *Conceptualización y política de la integración social de las personas con necesidades especiales.* Programa de Integración Social. Caracas: Autor.

Normas de Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales. (1996). Resolución 2005. Venezuela.

Ochoa, M. (2010) Atención a la diversidad: *Una tarea de la pluridimensionalidad en la acción pedagógica: Tesis Doctoral.* Universidad de Santiago de Compostela.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. MEC. (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. MEC. (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos.* Tailandia: Autor.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.* Nueva York: Autor

Organización de las Naciones Unidas. Informe mundial sobre la discapacidad. (2011). [Documento en Línea]. Disponible:http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/index.html[Consulta: 2014, junio 09].

Sánchez, J. (2011), Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo. Tesis Doctoral: Universidad de Granada.